

LA SERENA, 13 FEB 2026

DECRETO N° 499 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 424, de fecha 5 de febrero del año 2026, que llama a la licitación pública ID 4295-7-LE26, denominada "Servicio de Auditoría Externa, Ilustre Municipalidad de La Serena"; las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos elaborados o recopilados por la Secretaría Comunal de Planificación para la licitación pública ID 4295-7-LE26, denominada "Servicio de Auditoría Externa, Ilustre Municipalidad de La Serena"; el correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo las bases administrativas, términos de referencia, formatos y demás documentos referidos a la licitación pública, solicitando el decreto para llamar a la licitación pública y aprobarlos; la solicitud de imputación presupuestaria N° 080/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 869/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, del Secretario Comunal de Planificación; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;y:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 424, de fecha 5 de febrero del año 2026, se llamó a la licitación pública ID 4295-7-LE26, denominada "Servicio de Auditoría Externa, Ilustre Municipalidad de La Serena", y se aprobaron las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaría Comunal de Planificación.
2. Que, conforme a lo establecido en el punto N° 6 "Calendario de la Licitación", de las bases administrativas, el periodo de consultas se extendió desde el día 5 de febrero de 2026 hasta el día 10 del mismo mes y anualidad. Que por su parte, se estableció como fecha de publicación de respuestas el día 16 de febrero del año 2026.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las consultas formuladas en la licitación pública ID 4295-7-LE26, denominada "Servicio de Auditoría Externa, Ilustre Municipalidad de La Serena", tal como se indica a continuación:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)
1	09/02/2026	Podrían indicar cantidad de trabajadores, numero de documentos tributarios emitidos y recibidos mensualmente.
		<u>En relación a la primera consulta realizada - relativa a la cantidad de trabajadores que se desempeñan en el municipio - se informan, las siguientes cifras:</u> • Personal de planta: 415 • Personal a contrata: 235 • Personal Código del Trabajo: 389 • Prestadores de servicios a honorarios: 517 Al no acotarse la consulta a un periodo mensual determinado, se informa referencialmente la cifra de prestadores de servicios correspondiente al personal obligado al mes de enero del presente año. <u>En cuanto a la segunda consulta, número de documentos tributarios emitidos y recibidos mensualmente:</u> Al no acotarse la consulta a un periodo mensual determinado, se informa con carácter referencial la información de los documentos tributarios emitidos y recibidos, relativos al mes de enero del 2026: • Emitidos: 14.055 documentos promedio. • Recibidos: 947 documentos promedio. Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 4, Fase 1, Planificación, letras a) y b), de las especificaciones técnicas, se realizará una reunión formal en un plazo de 3 a 5 días posteriores a la fecha del acta de inicio de los servicios, ocasión durante la cual, se concretará la etapa de recopilación de información preliminar, donde el auditor solicitará la documentación clave a la Inspección Técnica. Por lo tanto, en dicha etapa podrá solicitar en detalle la documentación requerida para la ejecución de la auditoría externa periodo 2018-2024.
2	09/02/2026	Por favor indicar cantidad de cuentas corriente a auditar.
		El número de cuentas corrientes a auditar son 9

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que las respuestas aprobadas forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-7-LE26, denominada "Servicio de Auditoría Externa, Ilustre Municipalidad de La Serena".
3. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Integrantes Comisión Evaluadora
 - Encargada Ley del Lobby
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Sección de Partes e Informaciones
- DNB/MPVV/AEM/SCB

